REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	25/11/2024		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	2024040100014		
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN CAR		
TIPO DE PROYECTO	INTERNO	**RADICADO SIDCAR**	20243096437 21/11/2024 20243096449 21/11/2024 20243097414 25/11/2024 20243097463 25-11-2024
PROYECTO ACTUALIZADO	**X**	**FASE PROYECTO**	Factibilidad
PROYECTO NUEVO			

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**COSTO**
3206002 Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, para identificar la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en las cuencas de los ríos Garagoa, Negro y Sumapaz con participación de las comunidades de la jurisdicción	$ 5.966.218.714
3206003 Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Implementar de medidas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas y comunidades	$ 4.864.696.238
3206003 Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Realizar el inventario de gases efecto invernadero al 100% de las instalaciones de la CAR bajo la NTC ISO 14064-1, anual Realizar la verificación de los inventarios de gases efecto invernadero para los anual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR bajo la NTC ISO 14064-3 y el seguimiento a la certificación de carbono neutro Implementar acciones para la gestión de emisiones de GEI en la jurisdicción CAR	$ 785.799.195

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

3206005 Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Apoyar la construcción del componente de cambio climático para su incorporación en los instrumentos de planificación territorial.	$ 848.482.399

CADENA DE VALOR					
PROYECTO PAC	**ACTIVIDAD PAC**	**ACTIVIDAD BPPI**	**FUENTE DE RECURSOS**	**VALOR**	**VIGENCIA**
Proyecto 09. Mitigación de GEI y adaptación al cambio climático	ACTIVIDAD 09.1.1 Realizar análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al cambio climático para las cuencas de los ríos Garagoa, Negro y Sumapaz.	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, para identificar la amenaza, vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en las cuencas de los ríos Garagoa, Negro y Sumapaz con participación de las comunidades de la jurisdicción	82-SECTOR ELECTRICO CHIVOR -RECURSOS DEL BALANCE	$ 800.000.000	2024
				$ 1.472.934.676	2025
				$ 1.697.881.400	2026
				$ 1.995.402.638	2027
	ACTIVIDAD 09.2.3 Implementar medidas de adaptación al cambio climático en municipios con categoría vulnerabilidad alta y muy alta al cambio climático.	Implementar de medidas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas y comunidades	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 21.800.000	2024
			60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 87.200.000	2025
			33 SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN DEL CORRAL	$ 1.485.117.242	
			49- RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN CORRAL	$ 75.501.075	
			33 SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN DEL CORRAL	$ 1.529.670.759	2026
			49- RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN CORRAL	$ 52.850.753	
			33 SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN DEL CORRAL	$ 1.575.560.882	2027
			49- RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN CORRAL	$ 36.995.527	
	ACTIVIDAD 09.3.1 Implementar acciones de mitigación de Gases Efecto Invernadero - GEI en sectores productivos de los municipios priorizados del Territorio CAR.	Realizar el inventario de gases efecto invernadero al 100% de las instalaciones de la CAR bajo la NTC ISO 14064-1, anual Realizar la verificación de los inventarios de gases efecto invernadero para los anual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR bajo la NTC ISO 14064-3 y el	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 33.000.000	2024
			10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 439.630.134	2025

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

		seguimiento a la certificación de carbono neutro Implementar acciones para la gestión de emisiones de GEI en la jurisdicción CAR	60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	$ 313.169.061	2025
	ACTIVIDAD 09.5.1 Asesorar entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	Apoyar la construcción del componente de cambio climático para su incorporación en los instrumentos de planificación territorial.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 252.986.591	2025
			10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	$ 595.495.808	2027
TIEMPO				**41 MESES**	
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS				**DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS** **($ 12,465,196,546).**	

Proyecto registrado/actualizado por **Ángela Martínez López** en su calidad de **Directora de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT)**

Se procede a registrar/actualizar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue viabilizado por la **Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT).**

Observaciones: **La Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT)** , es responsable de la veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el proyecto objeto de registro, así como de la formulación, presentación y viabilización técnica y financiera de este. Además de ser responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC “2024 2027”, es por esta razón que las obligaciones del contrato deben guardar precisión con los productos contractuales y los productos que se pretenden lograr.

En el caso de los proyectos de cofinanciación **La Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT)** es la responsable de la veracidad técnica y presupuestal y la Oficina Asesora de Planeación la verificación metodológica, financiera y jurídica.

YENNY MARCELA CHAPARRO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, (CAR)

Elaboró: Cristhian David Fernández - OAP
Revisó: Manuel Alejandro López Rozo - OAP
Revisó: Jonathan Andrés Garzón - OAP

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI-CAR
LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

N° Radicación SIDCAR Proyecto:	20243096437 21/11/2024 20243096449 21/11/2024 20243097414 25/11/2024 20243097463 25-11-2024	**Revisión No.:**	01
Fecha de revisión OAP:	25/11/2024	**Presentado por:**	Dra. Ángela Martínez
Tipo de Proyecto	Proyectos Internos	**Dependencia líder del proyecto**	DGOAT
Plazo del Proyecto (meses)	41 meses		

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN CAR

ID BPPI-CAR: 1377

Descripción general del proyecto:

Fortalecer la gestión del cambio climático en la jurisdicción CAR a través de Identificar la vulnerabilidad y el riesgo por cambio climático en las cuencas que no cuentan con este análisis que permita la formulación, selección e implementación de medidas de adaptación, Implementar estrategias y acciones de adaptación al cambio climático en la jurisdicción CA, Identificar sectores emisores de Gases de Efecto de Invernadero – GEI en los municipios para la implementación de acciones de mitigación en la jurisdicción CAR y Fortalecer la incorporación de la gestión de cambio climático en el Ordenamiento Territorial, por parte de los entes territoriales.

Fase del Proyecto:	Factibilidad
PROYECTO PAC **Incluir el numero de actividades necesarias**	**Proyecto 09.** Mitigación de GEI y adaptación al cambio climático
OBJETIVO PAC **Incluir el numero de objetivos necesarias**	**OBJETIVO 09.1** Analizar amenaza, vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático en las cuencas del Territorio CAR. **OBJETIVO 09.2** Aumentar la Capacidad Adaptativa al cambio climático para el Territorio CAR. **OBJETIVO 09.3** Apoyar la gestión de la mitigación de gases de efecto invernadero GEI para el Territorio CAR **OBJETIVO 09.5** Asesorar a los entes territoriales de la jurisdicción CAR en la gestión del cambio climático.
ACTIVIDAD PAC **Incluir el número de proyectos necesarios**	**ACTIVIDAD 09.1.1** Realizar análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al cambio climático para las cuencas de los ríos Garagoa, Negro y Sumapaz. **ACTIVIDAD 09.2.3** Implementar medidas de adaptación al cambio climático en municipios con categoría vulnerabilidad alta y muy alta al cambio climático. **ACTIVIDAD 09.3.1** Implementar acciones de mitigación de Gases Efecto Invernadero - GEI en sectores productivos de los municipios priorizados del Territorio CAR. **ACTIVIDAD 09.5.1** Asesorar entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.
INDICADOR PAC **Incluir el número de indicadores necesarios**	
LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	02. Territorios Resilientes ante un clima cambiante y bajos en carbono
PROGRAMA PGAR	04. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
META ESTRATÉGICA PGAR	Nueve (9) cuencas hidrográficas de segundo orden con análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático, realizado. Dos (2) sectores intervenidos con estrategia de desarrollo bajo en carbono Nueve (9) cuencas hidrográficas de segundo orden con acciones de adaptación al cambio climático, implementadas en áreas vulnerables frente a cambio climático.
DEPENDENCIA RESPONSABLE **Incluir el número de proyectos necesarios**	Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorio (DGOAT).
DEPENDENCIAS EJECUTORAS **Incluir el número de proyectos necesarios**	Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorio (DGOAT).
PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	"COLOMBIA POTENCIA MUNDIALDE LA VIDA"2022- 2026
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL-GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN 2024-2028 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL-TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2024-2028
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	N/A
NOMBRE DEL POMCA	RÍO ALTO SUAREZ RÍO BOGOTÁ RÍO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA RÍO GARAGOA RÍO NEGRO RÍO GUAYURIBA RÍO SUMAPAZ RÍO MEDIO Y BAJO SUÁREZ RÍO GUAVIO
PROGRAMA DEL POMCA **PROYECTO DEL POMCA**	

Cuenca	Cundinamarca	**Regional:**	No Aplica
Departamento (s)	Aplica para Todas las Cuencas de la Jurisdicción	**No Municipios beneficiados:**	104 y Zona rural de Bogotá D.C.
Municipios (s)	General y General	**No Municipios beneficiados:**	3497825,00
No. Población afectada	General y General	**No. Población Objetivo**	3497825,00

Enfoque diferencial

Si:		**Número Personas / Enfoque diferencial beneficiadas del proyecto**	**No Aplica**	**Descripción**: Enfoque diferencial: comunidades indígenas u organizaciones de Base de Comunidades Negras o Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, debidamente inscritas en el registro único del Ministerio del Interior de Colombia
No:	x			
N/A:				

2. DATOS FINANCIEROS

Aporte CAR	Nombre:		VALOR	$ 12.465.196.546
Aportante 1	Nombre:		VALOR	
Aportante 2	Nombre:		VALOR	
Aportante 3	Nombre:		VALOR	
Valor total del proyecto:	$			12.465.196.546

En caso de que el aporte sea en especie diligencie lo siguiente:

Aporte en Especie	TIPO		VALOR	

DETALLE RECURSOS CAR

VIGENCIA	PROYECTO PAC	OBJETIVO PAC	ACTIVIDAD PAC	FUENTE FINANCIACIÓN	TRÁMITA VF	VALOR
2024	Proyecto 09. Mitigación de GEI y adaptación al cambio climático	OBJETIVO 09.1 Analizar amenaza, vulnerabilidad y riesgo frente al cambio climático en las cuencas del Territorio CAR.	ACTIVIDAD 09.1.1 Realizar análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo al cambio climático para las cuencas de los ríos Garagoa, Negro y	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	NO	$ 0
2025					NO	$ 0
2026					NO	$ 0
2027					NO	$ 0
2024					SI	$ 800.000.000

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI-CAR
LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

2025			Sumapaz.	82-SECTOR ELECTRICO CHIVOR - RECURSOS DEL BALANCE	SI	$ 1.472.934.676
2026					SI	$ 1.697.881.400
2027					SI	$ 1.995.402.638
2024	Proyecto 09. Mitigación de GEI y adaptación al cambio climático	OBJETIVO 09.2 Aumentar la Capacidad Adaptativa al cambio climático para el Territorio CAR.	ACTIVIDAD 09.2.3 Implementar medidas de adaptación al cambio climático en municipios con categoría vulnerabilidad alta y muy alta al cambio climático.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	NO	$ 21.800.000
2025					NO	$ 0
2026					NO	$ 0
2027					NO	$ 0
2024				33 SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN DEL CORRAL	NO	$ 0
2025					NO	$ 1.485.117.242
2026					NO	$ 1.529.670.759
2027					NO	$ 1.575.560.882
2024				49 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SECTOR ELÉCTRICO - MARTIN CORRAL	NO	$ 0
2025					NO	$ 75.501.075
2026					NO	$ 52.850.753
2027					NO	$ 36.995.527
2025				60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	SI	$ 87.200.000
2024	Proyecto 09. Mitigación de GEI y adaptación al cambio climático	OBJETIVO 09.3 Apoyar la gestión de la mitigación de gases de efecto invernadero GEI para el Territorio CAR	ACTIVIDAD 09.3.1 Implementar acciones de mitigación de Gases Efecto Invernadero - GEI en sectores productivos de los municipios priorizados del Territorio CAR.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	NO	$ 33.000.000
2025					NO	$ 439.630.134
2026					NO	$ 0
2027					NO	$ 0
2024				60 R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	NO	$ 0
2025					NO	$ 313.169.061
2026					NO	$ 0
2027					NO	$ 0
2024	Proyecto 09. Mitigación de GEI y adaptación al cambio climático	OBJETIVO 09.5 Asesorar a los entes territoriales de la jurisdicción CAR en la gestión del cambio climático.	ACTIVIDAD 09.5.1 Asesorar entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	NO	$ 0
2025					NO	$ 252.986.591
2026					NO	$ 0
2027					NO	$ 595.495.808
TOTAL						**$ 12.465.196.546**

3. REVISIÓN DE REQUISITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Requisitos para el registro Inicial del Proyecto

I. Requisitos Metodológicos	Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	Comentarios
1. Carta de presentación del proyecto y solicitud de recursos firmada por el representante legal o jefe de dependencia CAR, donde se especifique: a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión. b. Valor total del proyecto de inversión, monto de los recursos solicitados, articulación con el Plan de Acción y fuentes de financiación, el valor de la cofinanciación especificando las entidades aportantes. **(Cuando aplique)** c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora del proyecto. d. Tiempo estimado de ejecución física y financiera. e. Fase del proyecto: Perfil, Pre factibilidad, Factibilidad u Operación/Mantenimiento. Nota: Los proyectos internos deberán presentar el formato GES-PR-10-FR-11		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
2. Documentos técnicos que soporte la formulación y estructuración del proyecto, según los lineamientos y requisitos específicos establecidos por la CAR. Nota: Ver formato GES-PER-10-FR-02		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
3. La duración del proyecto no trasciende la vigencia fiscal del Plan de Acción Cuatrienal Vigente. Nota: En caso que trascienda la vigencia fiscal del PAC vigente, el Documento Técnico deberá reflejar la justificación jurídica y técnica.		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
4. La iniciativa identifica claramente los bienes y servicios del estudio de necesidades.		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
5. La iniciativa presenta un análisis de impactos positivos y negativos, así como de riesgo de la alternativa, dentro del documento técnico.		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
6. Ficha resumen del proyecto en el aplicativo dispuesto por la CAR. **(formulacar)**		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
7. Constancia de viabilidad firmada por las dependencias técnicas competentes		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
8. La iniciativa presenta la certificación de No aplicabilidad		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
9. Se evidencia articulación entre el Plan de Acción Cuatrienal y la Cadena Valor de la iniciativa		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
10. Plano de localización geográfica del proyecto y Georreferenciación. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
II. Requisitos Financieros	**Aplica**	**No Aplica**	**Cumple**	**No Cumple**	**Comentarios**
1. Cadena de valor inicial del proyecto (cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
2. Existen recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia o en el plan financiero vigente, en las fuentes de financiación presentadas en el presupuesto de la iniciativa		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
3. Certificación por parte del representante legal o jefe/ Director de dependencia donde especifique que el programa o proyecto de inversión no ha sido radicado en otra Entidad y no se han solicitado recursos para su financiación parcial o total ante **otras fuentes de financiación** del orden nacional y/o regional. (Cuando Aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI-CAR
LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

4. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. El presupuesto deberá contener: Desagregación del factor multiplicador, cuando se requiera. Desagregación de Administración, Imprevistos y Utilidad AIU, cuando se requiera. Estudio de mercado, acogiendo alguno de los siguientes mecanismos para su elaboración: *Revisión de precios por solicitud de cotizaciones (mínimo 3 cotizaciones) para suministro de bienes y servicios con las respectivas especificaciones técnicas. Cuando se requiera. *Revisión de bases de datos especializadas como acuerdos marco vigentes, precios ICCU, entre otros. *Revisión de precios históricos de ítems de las mismas características		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
5. Certificación de la entidad o dependencia que presenta el proyecto en la cual conste que los **precios unitarios** corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
6. La iniciativa arroja producto de la evaluación económica y financiera niveles aceptables de rentabilidad del programa o proyecto de inversión. (Registrar el porcentaje)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
7. Cumplimiento del principio de anualidad, programación integral y especialización. (Cuando aplique)		**X**			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, o Documento de cofinanciación y el valor a aportar, el cual debe estar vigente. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
III. Requisitos Jurídicos	**Aplica**	**No Aplica**	**Cumple**	**No Cumple**	
1. La iniciativa para registro en el Banco de Programas y Proyectos esta presentada acorde con las competencias de las dependencias conforme el Acuerdo 22 de 2014. Nota: Cuando la dependencia no sea la líder de acuerdo a las funciones, la iniciativa deberá tener un visto bueno en la constancia de viabilidad por la dependencia que aplique la competencia conforme el Acuerdo 22 de 2014.		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
2. Copia de la Priorización Técnica del programa o proyecto de la CAR, por gestión del riesgo (Cuando Aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
3. Copia de la Acción Procesal en la cual el proyecto se encuentre incurso (Sentencias, Acciones Populares o Acciones de Tutela) (Cuando Aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
4. Copia de permiso, licencia, concesión o autorización ambiental del proyecto o del radicado de la solicitud. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
5. Articulación con el PGAR, Plan de Acción Cuatrienal e Instrumentos de Planificación de la Corporación.		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
6. Certificación de articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
7. Certificación que el proyecto **no está localizado en zona que presente alto riesgo** no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo. (Aplica para proyectos con intervención u ocupación del suelo). (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
7. Articulación con el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
8. Articulación con el Plan de Manejo de Áreas Protegidas o Humedales Caracterizados. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
9. Articulación con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
10. Articulación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
11. Articulación con el Plan Sectorial de Mitigación y el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
12. Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
13. Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado es de su iniciativa y que está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida. (Cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
13. Para acreditar la titularidad del inmueble:		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
a. Memorando que informe el estado de la titularidad del inmueble (cuando aplique)		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
b. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior no aplica para los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro. Nota:		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
c. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.		X			No aplica para este proyecto por ser una actualización.
SOLICITUD DE AJUSTES DE PROYECTOS					
I Requisitos Metodológicos y jurídicos	**Aplica**	**No Aplica**	**Cumple**	**No Cumple**	**Comentarios**
1. Carta de solicitud de ajuste al proyecto y solicitud de recursos firmada por el representante legal o jefe de dependencia CAR, donde se especifique: a. Nombre completo del proyecto de inversión. b. Número de solicitud de ajuste al proyecto c. Descripción de los ajustes anteriores realizados al proyecto d. Descripción clara y breve del ajuste que se solicita e. Valor total del proyecto de inversión, monto de los recursos solicitados, articulación con el Plan de Acción y fuentes de financiación, el valor de la cofinanciación especificando las entidades aportantes. (Cuando aplique) f. Entidad pública propuesta para ser ejecutora del proyecto. g. Tiempo estimado de ejecución física y financiera.	X		X		Allega carta de solicitud de ajuste de proyecto con la siguiente información: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN CAR" Solicitud No. 1 de ajuste al proyecto de inversión BPPI 2024040100014 Descripción de los ajustes anteriores realizados al proyecto Descripción clara y breve del ajuste que se solicita Valor del proyecto a actualizar: $ 12,465,196,546 Entidad pública propuesta para ser ejecutora del proyecto. Tiempo estimado de ejecución física y financiera.
2. El proyecto presenta la Certificación técnica, financiera y jurídica donde se especifique:	X		X		El area allega certificación técnica, financiera y jurídica
a. Sustento técnico de la solicitud del ajuste	X		X		El area allega y avala sustentación tecnica que da soporte a la modificación del proyecto.
b. Armonización física y financiera con el Plan de Acción Vigente (cuando aplique)		X			
c. Justificación financiera en la que se refleje la armonización de los recursos entre Plan de Acción Cuatrienal, fuente de financiación y Actividades y productos BPPI por vigencia	X		X		El area allega y avala justificación que da soporte a la modificación del proyecto.
d. Justificación jurídica que describa el soporte legal (Resolución, Acuerdo, Acta…) del ajuste y la competencia de la dependencia	X		X		El area allega y avala Justificación jurídica que da soporte a la modificación del proyecto.
3. El proyecto presenta el balance financiero y físico especifico por actividad, así como la relación de los contratos a través de los cuales se esta ejecutando.	X		X		El area allega balance financiero y físico especifico por actividad
4. La duración del proyecto no trasciende la vigencia fiscal del Plan de Acción Cuatrienal Vigente. Nota: En caso que trascienda la vigencia fiscal del PAC vigente, el Documento Técnico deberá reflejar la justificación jurídica y técnica.	X		X		En la presente modificación no se aplia el plazo de ejecución del proyecto que tracienda la vigencia fiscal del Plan de Acción Cuatrienal Vigente.
II. Requisitos Financieros	**Aplica**	**No Aplica**	**Cumple**	**No Cumple**	**Comentarios**
1. Cadena de valor inicial del proyecto (cuando aplique)	X		X		Allega cadena de valor con la incorporación del recurso, asi mismo se encuentra firmada por el jefe del area DGOAT.
2. Existen recursos disponibles en el presupuesto de la vigencia o en el plan financiero vigente, en las fuentes de financiación presentadas en el presupuesto de la iniciativa	X		X		En referencia a la solicitud de revisar la cadena de valor de actualización correspondiente al proyecto: Fortalecimiento en la capacidad de atención, valoración y rehabilitación a especímenes de especies silvestres de fauna en la jurisdicción CAR, me permito informar que cuenta con los recursos necesarios para ser avalado.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI-CAR
LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

3. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. El presupuesto deberá contener: Desagregación del factor multiplicador, cuando se requiera. Desagregación de Administración, Imprevistos y Utilidad AIU, cuando se requiera. Estudio de mercado, acogiendo alguno de los siguientes mecanismos para su elaboración: *Revisión de precios por solicitud de cotizaciones (mínimo 3 cotizaciones) para suministro de bienes y servicios con las respectivas especificaciones técnicas. Cuando se requiera. *Revisión de bases de datos especializadas como acuerdos marco vigentes, precios ICCU, entre otros. *Revisión de precios históricos de ítems de las mismas características	X		X		Anexan la estimación del proyecto presentado inicialmente con la incorporación del recurso objeto de la presente modificación.
III. Requisitos generales adicionales para proyectos que tengan por objeto la culminación de proyectos ya iniciados financiados por la CAR.	**Aplica**	**No Aplica**	**Cumple**	**No Cumple**	**Comentarios**
1. Documento suscrito por el representante legal de la entidad territorial que contenga:		X			No aplica para este tipo de proyecto.
a. Justificación de los recursos adicionales mediante cuadro comparativo que dé cuenta de los componentes o actividades financiados inicialmente frente a los que se pretendan financiar y su respectiva explicación.		X			No aplica para este tipo de proyecto.
b. Estado actual de la contratación (póliza, suspensiones, modificaciones, reanudaciones)		X			No aplica para este tipo de proyecto.
2. Copia del último informe de supervisión o de interventoría según corresponda y soporte fotográfico.		X			No aplica para este tipo de proyecto.
3. Documento técnico suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, en el cual se detalle el estado actual de la ejecución física y financiera del proyecto inicial.		X			No aplica para este tipo de proyecto.
4. informe técnico suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, en el cual se detalla y justifique técnicamente la necesidad de continuidad, ajuste o terminación del proyecto de inversión.		X			No aplica para este tipo de proyecto.
5 Estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por los profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.		X			No aplica para este tipo de proyecto.

Revisión metodológica:	**Revisión financiera:**
Firma:	**Firma**
Nombre: Cristhian David Fernández García	**Nombre: Manuel Alejandro López Rozo**
Revisión jurídica:	**Aprobó:**
Firma:	**Firma:**
Nombre: Julio Cesar Mancera Barbosa	**Nombre: Jonathan Andrés Garzón Gordillo**

Aprobó (Jefe Oficina de Planeación):

YENNY MARCELA CHAPARRO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Notas: En ningún caso la verificación realizada hace referencia al cumplimiento y calidad de los estudios y diseños, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad del Director, o Jefe de oficina CAR que presenta viabilidad técnica al proyecto de inversión.